



# OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

## ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **15:30 horas** del día **12 de noviembre de 2024**, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 64, 68 y 69, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; se reúnen los representantes de la Secretaría de Obra Pública, organismos invitados y licitadores, cuyos nombres y firmas figuran al calce de la presente acta; para conocer el fallo relativo al procedimiento de contratación en su modalidad de **licitación pública nacional** número **SOP/OD/ED/LP/2024-105**, relativo a la realización de la obra denominada: **Rehabilitación del Centro Acuático del Macrocentro Deportivo I, Valenciana, en la ciudad de Guanajuato, Gto., segunda etapa.**

El que preside, **Licenciado Ramón Ulises Torres Arias**, en mi carácter de **Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas, adscrito a la Dirección General Jurídica**, con la facultad que me confiere el artículo 22, fracciones V y VI, del Reglamento Interior de la otrora Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, ahora Secretaría de Obra Pública, notifico en este acto, que se ha practicado la revisión, análisis y evaluación de las propuestas presentadas, por las unidades administrativas competentes adscritas a esta Secretaría de Obra Pública, en cuanto a los puntos y porcentajes establecidos en las bases de licitación, respecto de los requisitos legales y financieros, técnicos y económicos exigidos.

Por lo que, en apego a los resultados de las evaluaciones asentados en el dictamen del Comité de fallos, el cual sustenta declarar seleccionada la propuesta presentada por la persona física:

### MARTIN DEL CAMPO HERNÁNDEZ JORGE MAURICIO

A quien consecuentemente se le adjudica la ejecución de la obra denominada: **Rehabilitación del Centro Acuático del Macrocentro Deportivo I, Valenciana, en la ciudad de Guanajuato, Gto., segunda etapa**, por haber considerado que su propuesta, con un monto de **\$21,287,514.98 (Veintiún millones doscientos ochenta y siete mil quinientos catorce pesos 98/100 M.N.)**, incluye I.V.A. y un plazo de ejecución de **210 días naturales**, cumple con los requisitos legales y financieros, técnicos y económicos, además de resultar la más viable y solvente, garantizando con ello satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, tal y como consta en el dictamen que se adjunta a la presente.

Se le solicita que posterior a la emisión del presente fallo, el licitador favorecido con el mismo exhiba, o en su defecto, envíe por correo electrónico a la siguiente dirección **sop\_contratos@guanajuato.gob.mx** los siguientes documentos vigentes: la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en **sentido positivo** emitido por el Servicio de Administración Tributaria **SAT**, y la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales en **sentido positivo** expedida por el **Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato SATEG**; lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y 57, del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato.



# OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

De conformidad con el artículo 72, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la firma del contrato deberá realizarse 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación del fallo, por lo que la fecha límite para la suscripción del mismo será el **20 de noviembre del 2024**, en las oficinas de la Dirección de Contratos, de la Secretaría de Obra Pública, ubicada en el tercer piso del edificio localizado en el Circuito Superior número 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato. Si transcurrido dicho plazo, no se firma el contrato respectivo, por causas imputables al licitador cuya propuesta fue seleccionada, la Secretaría sin necesidad de un nuevo procedimiento, previa notificación al participante ganador podrá contratar al licitador que haya presentado la siguiente propuesta conveniente.

Asimismo, el licitador deberá otorgar las garantías correspondientes dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, fracciones I y II, de la Ley de la materia.

De igual forma, el licitador seleccionado deberá presentar en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo, los programas previstos en el artículo 62, fracción V, de la citada Ley, conforme a los requerimientos establecidos por las áreas administrativas correspondientes.

La entrega del anticipo se realizará por parte de la **Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato (CODE Guanajuato)**, vía transferencia electrónica, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81, párrafo segundo, de la Ley de la materia.

En atención a lo anteriormente expuesto, la fecha prevista de inicio de la obra será el día **09 de diciembre del 2024**, esta fecha podrá tener variaciones en razón de los tiempos administrativos correspondientes a la suscripción del contrato, entrega de las garantías correspondientes y otorgamiento de anticipo.

Conforme lo que establece el artículo 69, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en este mismo acto la Secretaría entrega copia del dictamen a cada uno de los licitadores, notificando las causas, razones y fundamentos por los cuales sus propuestas no resultaron electas en el presente procedimiento de contratación.

En cumplimiento con el artículo 121, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Secretaría conservará en forma ordenada y sistemática la documentación comprobatoria de los actos derivados del procedimiento de contratación, cuando menos por el lapso señalado en el artículo 110, del Reglamento de la Ley de la materia, con sus excepciones y modalidades, así como los mecanismos para su tratamiento, disposición y resguardo según corresponda.



# OBRA PÚBLICA

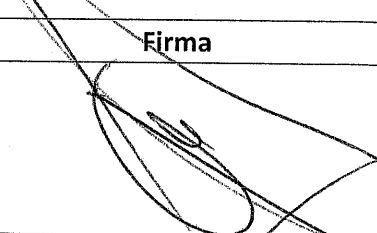
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Notificados los comparecientes del fallo correspondiente, se levanta la presente, dando lectura a la misma y ratificando su contenido, alcance y fuerza legal, se procede a su firma por todos los que intervinieron y quisieron hacerlo para que surta sus efectos correspondientes.

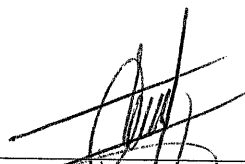
En cumplimiento con lo establecido por el artículo 138, fracción V, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el presente fallo puede ser recurrido a través de:

1. **Recurso de revocación** previsto por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mismo que el interesado podrá interponer ante esta autoridad, dentro del término de 10 (diez) días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la presente resolución.
2. **Recurso de inconformidad** que prevé el artículo 226, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que el interesado podrá interponer ante el superior jerárquico de quien emite el acto a combatir, dentro del término de 15 (quince) días siguientes al en que surta efectos la notificación de la presente resolución.
3. **Proceso contencioso administrativo** previsto en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mismo que el interesado podrá tramitar ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a aquél en que haya surtido efectos la notificación de la presente resolución.

Por la Secretaría de Obra Pública:

Nombre y cargo	Firma
Licenciado Ramón Ulises Torres Arias Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.	

Por La Secretaría de la Honestidad:

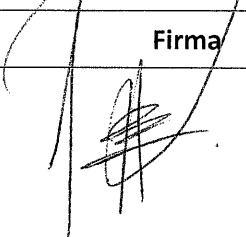

Ing. Emanuel Torres Torres Auditor de Obra Pública	
---	---



# OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Por los licitadores:

Nombre, denominación o razón social	Firma
CONSTRUCTORA APTIVA, S.A. DE C.V.	
GRUPO ESCA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. en participación conjunta con REAGA CONSTRUCCIONES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	
MARTIN DEL CAMPO HERNÁNDEZ JORGE MAURICIO	
CONSTRUCTORA ERSO, S.A. DE C.V.	





**OBRA PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DICTAMEN-CF/2024-130

Secretaría de Obra Pública

Dirección General Jurídica.

Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.

Licitación pública nacional número: SOP/OD/ED/LP/2024-105

Dictamen de Comité de Fallos

Dictamen de fecha día **12** del mes de **noviembre** del año **2024**, del procedimiento de contratación en su modalidad de **licitación pública nacional** número **SOP/OD/ED/LP/2024-105**, para la determinación del fallo y adjudicación de la obra denominada: **Rehabilitación del Centro Acuático del Macrocentro Deportivo I, Valenciana, en la ciudad de Guanajuato, Gto., segunda etapa**. Que emiten en la ciudad de Guanajuato, Gto., los integrantes del Comité de Fallos de la Secretaría de Obra Pública, **Ingeniero Juan Pablo Pérez Beltrán**, Secretario de Obra Pública, en su calidad de Presidente del Comité de Fallos; **Arquitecta Cristina Marcela Sámano Banda**, Subsecretaria de Edificación e Infraestructura Educativa y Vocal; **Licenciado Alberto Chao González**, Director General Jurídico y Vocal; **Ingeniera Valeria Loya Plascencia**, Directora General de Proyectos e Ingeniería de Costos y Vocal; **Contador Público Luis Enrique Ramos Pérez**, Director General de Administración e Inversión y Vocal; **Licenciado Ramón Ulises Torres Arias**, Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas y Secretario Técnico del Comité de Fallos; de conformidad con la determinación asumida en la **Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Fallos** de fecha **12 de noviembre de 2024**, la cual forma parte integrante del presente instrumento y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y 1, 2, 3, fracción V, 5, 6, fracción XX, 70, 71 y 72, del Reglamento Interior de la otrora Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, ahora la Secretaría de Obra Pública; vigentes al emitir el presente dictamen, conforme a los siguientes antecedentes y consideraciones:

#### Antecedentes

**Único.-** De conformidad con lo que establecen los artículos del 46, párrafo tercero, fracción I, 47, 48 y 49, fracción I, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en vinculación con el 134, de su Reglamento, así como lo prevé el procedimiento de contratación de **licitación pública nacional**, con fecha **22** del mes de **octubre** del año **2024**, se publicó en los diarios de mayor circulación del Estado la convocatoria pública nacional número **GEGTO/SOP/2024-064**, dentro de la cual se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación mediante la modalidad de **licitación pública nacional**, para ejecutar la obra mencionada en el proemio del presente dictamen.

En términos del artículo 57, fracción I, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los días: **23, 24 y 25 de octubre de 2024**, se llevó a cabo la inscripción al procedimiento, inscribiéndose durante este periodo **05** personas físicas y morales interesadas, según a detalle:

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México  
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





# OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DICTAMEN-CF/2024-130

1. MARTIN DEL CAMPO HERNÁNDEZ JORGE MAURICIO
2. CONSTRUCTORA ERSO, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCTORA APTIVA, S.A. DE C.V.
4. ALTEC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.
5. GRUPO ESCA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. en participación conjunta con REAGA CONSTRUCCIONES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 57, fracciones II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 102 de su Reglamento, el día **28** del mes de **octubre** del año **2024**, a las **10:00** horas se realizó la **visita al sitio de los trabajos en el acceso principal al Macrocentro Deportivo I, ubicado en carretera Guanajuato – Dolores Hidalgo km. 1.5, sin número, C.P. 36250, Municipio de Guanajuato, Gto.** Presentándose los **05** licitadores inscritos; levantándose y firmándose al término de dicha visita, el acta respectiva a las **12:00** horas del mismo día.

La **junta de aclaraciones** tuvo verificativo, el día **29** del mes de **octubre** del año **2024**, a las **10:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas unidad administrativa adscrita a la Secretaría de Obra Pública; ubicada en el segundo piso del Edificio del Circuito Superior número 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato; presentándose los **05** licitadores inscritos; levantándose y firmándose al término de esta, el acta respectiva a las **10:21** horas del mismo día.

Acorde a lo previsto en los artículos 57, fracción IV, 58, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 102, 104, 105, 106, 107 y 108, de su Reglamento, el **acto de recepción y apertura de propuestas** se llevó a cabo el día **05** del mes de **noviembre** del año **2024**, a las **10:00** horas, acudiendo a dicho acto **04** de los **05** licitadores inscritos.

En esta etapa del procedimiento de contratación **no se desechó** ninguna propuesta, por lo tanto, fueron recibidas las siguientes:

No.	LICITADOR	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO
1	CONSTRUCTORA APTIVA, S.A. DE C.V.	\$20,758,164.53	210 días naturales
2	GRUPO ESCA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. en participación conjunta con REAGA CONSTRUCCIONES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	\$20,883,873.47	210 días naturales
3	MARTIN DEL CAMPO HERNÁNDEZ JORGE MAURICIO	\$21,287,514.98	210 días naturales
4	CONSTRUCTORA ERSO, S.A. DE C.V.	\$23,924,510.61	210 días naturales

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México  
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





# OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DICTAMEN-CF/2024-130

Con fundamento en el artículo 69, segundo párrafo, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el fallo del procedimiento de contratación en la modalidad de **licitación pública nacional** será notificado el día **12** del mes de **noviembre** de **2024**, a las **15:30** horas, de forma presencial y mediante el envío del acta correspondiente a las direcciones de correo electrónico registradas en el Padrón Único de Contratistas para el Estado y los Municipios, y corroboradas por los licitadores que intervinieron en el acto.

Dicho lo anterior, con fundamento en el artículo 132, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los licitadores manifestaron su conformidad para que en caso de que no asistieran a la junta pública referida, les sea notificado el fallo de este procedimiento mediante el envío de correo electrónico.

## Consideraciones

En cumplimiento a lo establecido en las bases de licitación y a lo dispuesto en los artículos 65, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 115, fracción II, de su Reglamento, la evaluación de las propuestas aceptadas, se llevó a cabo mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, que consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en las bases de licitación.

El total de puntos que puede alcanzar el licitador es de 100 puntos, mismos que se obtienen de la suma de ambas propuestas (técnica y económica). La propuesta técnica tendrá un valor total de 50 puntos, los cuales se integrarán de la siguiente forma, 44 puntos de la propuesta técnica y 6 puntos de la propuesta legal y financiera. A su vez la propuesta económica tendrá un valor de 50 puntos.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 115, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. El ente público convocante realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, sólo de aquellas propuestas cuya propuesta técnica haya resultado solvente por haber obtenido un mínimo de 37.50 puntos conforme lo establecido en las bases de licitación.

Las propuestas de los licitadores que presenten una causal de desechamiento, derivada directamente del incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el ente público convocante, obtendrán 0.0 (cero punto cero) en los rubros o subrubros a evaluar.

Por último, el contrato se adjudicará al licitador cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por el ente público convocante, su propuesta técnica haya



# OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DICTAMEN-CF/2024-130

obtenido una puntuación mínima 37.50 y la suma de ésta con la propuesta económica den como resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales de entre los licitadores que haya cumplido con estos requerimientos.

## Criterio de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos y porcentajes

### 1.- Propuesta legal y financiera (6 Puntos).

PROPUESTA LEGAL Y FINANCIERA			
RUBROS		PUNTOS	PORCENTAJES
ANEXO LF 1	CÉDULA DEL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS	0.009	0.15%
ANEXO LF 1A	MODELO DE CONTRATO	0.006	0.10%
ANEXO LF 2 A	OPINIÓN Y CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, Y DECLARACIÓN ANUAL.	0.129	2.15%
ANEXO LF 2 B1	ESTADOS FINANCIEROS	5.805	96.75%
ANEXO LF 2 B2	DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	0.051	0.85%
TOTAL DE PUNTOS Y PORCENTAJES POSIBLES A OBTENER		6.000	100.00%

### 2.- Propuesta técnica (44 Puntos)

Anexo	Nombre del anexo	Ponderación	Puntos
T-1			
T-1A	Constancia y minuta de visita al sitio de la obra.	0.76%	0.33
T-1B	Minuta de junta de aclaraciones.	0.76%	0.33
T-1C	Manifestaciones.	0.76%	0.33
T-2	<b>Calidad de Obra</b>		
T-2A	Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.	2.27%	1.00
T-2B	Mano de obra.	2.27%	1.00
T-2C	Maquinaria y equipo de construcción.	12.50%	5.50
T-2D	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos.	2.27%	1.00
T-2E	Descripción de la planeación integral y Procedimientos constructivos.	4.55%	2.00
T-2F	Programas.	5.68%	2.50
T-2G	Sistema de aseguramiento de calidad.	4.55%	2.00



# OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DICTAMEN-CF/2024-130

T-3	Capacidad del Licitante.	0.00%	
T-3A	Capacidad de los recursos humanos.	18.18%	8.00
T-3B	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	1.14%	0.50
T-3C	Subcontratación de MIPYMES.	1.14%	0.50
T-4	Experiencia y especialidad del Licitante.		
T-4A	Experiencia	11.36%	5.00
T-4B	Especialidad	18.18%	8.00
T-5	Cumplimiento de Contratos	13.64%	6.00
<b>Total</b>		<b>100.00%</b>	<b>44.00</b>

### 3.- Propuesta económica (50 Puntos).

Anexo	Nombre del	Ponderación	Puntos
E-1	Carta compromiso.		
E-2	Catálogo de conceptos.	46.00%	23.00
E-3A	Tarjetas de análisis de precios unitarios.	34.00%	17.00
E-3B	Cotizaciones de los materiales y equipos de instalación permanente más significativos.	2.00%	1.00
E-3C	Explosión de insumos de la obra en general.	4.00%	2.00
E-3D	Análisis, cálculo e integración del factor del salario real	3.00%	1.50
E-3E	Costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción en operación, espera y reserva	3.00%	1.50
E-3F	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos	2.00%	1.00
E-3G	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento	3.00%	1.50
E-3H	Cálculo del cargo por utilidad	2.00%	1.00
E-4A	Programa de ejecución general de los trabajos	1.00%	0.50
<b>TOTAL</b>		<b>100.00%</b>	<b>50.00</b>

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México  
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





**Resultado de la evaluación de las propuestas:**

Como resultado del análisis de las propuestas en base a lo dispuesto en los artículos, 65, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 115, fracción II, de su Reglamento, a efecto de contar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales y financieras, técnicas y económicas requeridas, por el ente público convocante, resultó lo siguiente:

**Evaluación técnica:  
(valor máximo 50 puntos)**

No.	LICITADOR	OBSERVACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ESTADO
1	CONSTRUCTORA APTIVA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	50.000	SOLVENTE
2	GRUPO ESCA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. en participación conjunta con REAGA CONSTRUCCIONES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	NOTA T-1	48.720	SOLVENTE
3	MARTIN DEL CAMPO HERNÁNDEZ JORGE MAURICIO	CUMPLE	50.000	SOLVENTE
4	CONSTRUCTORA ERSO, S.A. DE C.V.	NOTA T-2	00.000	DESECHADA

**NOTA T-1: GRUPO ESCA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. en participación conjunta con REAGA CONSTRUCCIONES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**

– La Dirección de Obra Civil “A” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:

1. De los 10 equipos 2 de ellos son coincidentes en factura de la licitación 2024-060 adjudicada a esta empresa el cual se encuentra en proceso de ejecución (vibrador de concreto y revolvedora).
2. En la carta compromiso firmada por el residente tiene el segundo apellido distinto al manifestado en la cédula profesional, currículum, INE y constancias

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 48.720 puntos de su propuesta técnica.**



**NOTA T-2: CONSTRUCTORA ERSO, S.A. DE C.V.**

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:

1. Presenta constancia de situación fiscal INFONAVIT con adeudos.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPUESTA**.

**Evaluación económica:**  
(valor máximo 50 puntos)

No.	LICITADOR	OBSERVACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ESTADO
1	CONSTRUCTORA APTIVA, S.A. DE C.V.	NOTA E-1	35.929	SOLVENTE
2	GRUPO ESCA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. en participación conjunta con REAGA CONSTRUCCIONES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	NOTA E-2	35.667	SOLVENTE
3	MARTIN DEL CAMPO HERNÁNDEZ JORGE MAURICIO	NOTA E-3	49.387	SOLVENTE

**NOTA E-1: CONSTRUCTORA APTIVA, S.A. DE C.V.**

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

1. En el anexo E-2 Catálogo de conceptos, baja 0.021 resultado del análisis de la consistencia de sus precios unitarios.
2. En el anexo E-3 A Tarjetas de análisis de precios unitarios. Baja 14.000 puntos debido a que Analiza el concepto "UEC.ED.18.100.1025 Acero de refuerzo del No. 5 (5/8)", en estructura. " por "kilogramo", debiendo ser por "tonelada" de acuerdo a la unidad de medida en el catálogo de conceptos proporcionado en las bases de licitación.



# OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DICTAMEN-CF/2024-130

3. En el Concepto 2ERHCEACUAT-00096 "Pintura en superficies metálicas, a cualquier altura, a dos manos de pintura ZR-70 Primario epóxico, rico en zinc de 3 componentes marca Comex. . .", el consumo considerado para el material es alto por lo que el precio unitario es muy bajo (\$165.28), además existe otro concepto con clave REHALBOF2-0019 "Recubrimiento final en estructura metálica de tarima para clavados, a dos manos de pintura ZR-70 Primario epóxico. . ." con una especificación similar y con un precio unitario de \$597.92 en donde el consumo del material es más bajo.
4. En el anexo E-3 B Cotizaciones de los materiales y equipos de instalación permanente más significativos, baja 0.050 puntos debido a que presenta y considera 19 cotizaciones de las 20 solicitadas.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 35,929 puntos de su propuesta económica.**

**NOTA E-2: GRUPO ESCA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. en participación conjunta con REAGA CONSTRUCCIONES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:
  1. En el anexo E-2 Catálogo de conceptos, baja 0.033 resultado del análisis de la consistencia de sus precios unitarios.
  2. En el anexo E-3 A Tarjetas de análisis de precios unitarios. Baja 14.000 puntos debido a que analiza el concepto "UEC.ED.18.100.1025 Acero de refuerzo del No. 5 (5/8)", en estructura por "kilogramo", debiendo ser por "tonelada" de acuerdo a la unidad de medida en el catálogo de conceptos proporcionado en las bases de licitación.
  3. En el anexo E-3 B Cotizaciones de los materiales y equipos de instalación permanente más significativos, baja 0.300 puntos debido a que presenta y considera 14 cotizaciones de las 20 solicitadas.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 35.667 puntos de su propuesta económica.**



**NOTA E-3: MARTIN DEL CAMPO HERNÁNDEZ JORGE MAURICIO**

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:
  1. En el anexo E-2 Catálogo de conceptos, baja 0.113 resultado del análisis de la consistencia de sus precios unitarios.
  2. En el anexo E-3 B Cotizaciones de los materiales y equipos de instalación permanente más significativos, baja 0.500 puntos debido a que presenta y considera 10 cotizaciones de las 20 solicitadas.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 49.387 puntos de su propuesta económica.

**Relación de licitadores cuyas propuestas resultaron solventes:**

Licitadores cuyas propuestas se calificaron como solvente:

No.	LICITADOR	MONTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	MARTIN DEL CAMPO HERNANDEZ JORGE MAURICIO	\$21,287,514.98	210 días naturales	99.387
2	CONSTRUCTORA APTIVA, S.A. DE C.V.	\$20,758,164.53	210 días naturales	85.929
3	GRUPO ESCA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. en participación conjunta con REAGA CONSTRUCCIONES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	\$20,883,873.47	210 días naturales	84.887

Atendiendo a los antecedentes y consideraciones contenidos en el presente instrumento, estimando quienes lo suscriben que se encuentra debidamente fundado y motivado, se **dictamina** lo siguiente:

**Primero.-** El Comité de Fallos, en apego a los resultados de las evaluaciones legales y financieras, técnicas y económicas, de las propuestas admitidas, mismas que sirvieron para elaborar el presente dictamen y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículos 121, fracción II, del Reglamento de la Ley



# OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DICTAMEN-CF/2024-130

de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se determina adjudicar el contrato al licitador de nombre: **MARTIN DEL CAMPO HERNÁNDEZ JORGE MAURICIO**, para la realización de la obra denominada: **Rehabilitación del Centro Acuático del Macrocentro Deportivo I, Valenciana, en la ciudad de Guanajuato, Gto., segunda etapa**, con un importe de **\$21,287,514.98 (Veintiún millones doscientos ochenta y siete mil quinientos catorce pesos 98/100 M.N.)**, incluye I.V.A., y un plazo de ejecución de **210 días naturales**, ya que representa ser la más viable y solvente para la convocante, pues reúne las mejores condiciones y los requisitos legales y financieros, técnicos y económicos solicitados, garantizando con ello satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo.

**Segundo.-** Se instruye al titular de la Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas por ser la unidad administrativa competente para ello, cumplimente la determinación objeto del presente dictamen, a efecto de notificarla mediante la emisión del fallo respectivo, cumpliendo con los requisitos y formalidades que dicho acto público dispone, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 69, de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Enterados del contenido, alcance y fuerza legal, los C.C. miembros del Comité de Fallos firman el presente dictamen para que surta sus efectos correspondientes.

**Ingeniero Juan Pablo Pérez Beltrán**  
Secretario de Obra Pública.  
Presidente del Comité de Fallos

**Arquitecta Cristina Marcela Sámano Banda**  
Subsecretaria de Edificación e Infraestructura  
Educativa.  
Vocal del Comité de Fallos

**Licenciado Alberto Chao González**  
Director General Jurídico.  
Vocal del Comité de Fallos



**OBRA PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DICTAMEN-CF/2024-130

**Ingeniera Valeria Loya Plascencia**

Directora General de Proyectos e Ingeniería de  
Costos.

Vocal del Comité de Fallos

**Contador Público Luis Enrique Ramos Pérez**

Director General de Administración e  
Inversión.

Vocal del Comité de Fallos

**Licenciado Ramón Ulises Torres Arias**

Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.  
Secretario Técnico del Comité de Fallos